

# **CONSTITUCIÓN Y CONTRATOS: El caso especial del contrato de seguro**

---

**Juan Jacobo Calderón Villegas**

# CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO PRIVADO

---

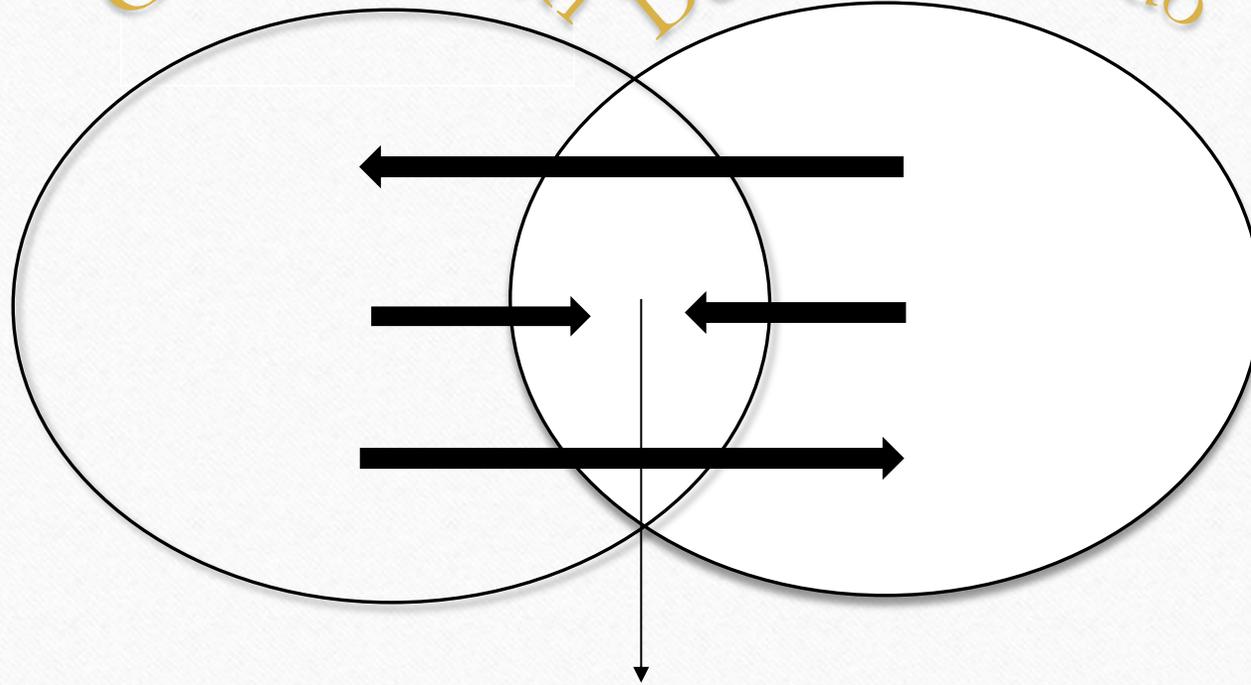
- a) ¿Resulta posible una definición que haga posible el diálogo?
  
- a) El problema de la **relevancia constitucional específica** del derecho privado y sus objeciones
  - Objeción democrática
  - Objeción metodológica
  - Objeción institucional
  - Objeción material

# LA RELEVANCIA *IUSFUNDAMENTAL* ESPECÍFICA DE DISPUTAS CONTRACTUALES

---

- a) El significado de la **relevancia *iusfundamental*** de los contratos: las tesis de la Corte y el artículo 86 de la Constitución
- Las normas de derecho fundamental operan como principios de interpretación
  - Las normas de derecho fundamental operan como fundamento de derechos subjetivos
- b) La cláusula general de **igualdad como clave o detonante**: lo que esconde el artículo 13
- La funcionalidad de la igualdad formal
  - La funcionalidad de la igualdad material

# Constitución Derecho privado



El problema de la  
relevancia  
constitucional

# LOS EFECTOS DE LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO PRIVADO

---

- a) La reconfiguración específica del sistema de fuentes del derecho privado
- b) La incorporación de nuevos métodos de interpretación
- c) La activación de nuevas formas de litigio.

# LAS HISTORIAS Y EL LITIGIO

---

## a) La **libertad de contratar y seleccionar riesgos**

- El artículo 1056: las sentencias T-1165 de 2001, T-1118 de 2002, T-517 de 2016 y T-416 de 2017

## b) La **libertad de elegir el régimen jurídico aplicable**

- El caso de las reglas de interpretación contractual: la sentencia T-490 de 2009
- El caso de las reglas de la reticencia: las sentencias T-832 de 2010, T-751 de 2012, T-222 de 2014, T-437 de 2014 y T-316 de 2015 // Aclaración Ortiz T-437 de 2014, Salvamento Guerrero T-316 de 2015 y T-570 de 2015
- El caso de las reglas de formación del consentimiento: las sentencias T-720 de 2013 y T-370 de 2015 // Salvamento Guerrero T-720 de 2013
- El caso de las reglas de prescripción: las sentencias T-662 de 2013 y T-576 de 2015

## c) La **libertad de seleccionar la jurisdicción**: asunto pendiente y algunas pistas (T-160 de 2010)